

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 131250

Origen: Cámara Representantes - Nogueira Portillo, Jimena

Título: VESTIMENTA. COMERCIALIZACION. VARIEDAD TALLES. OBLIGATORIEDAD.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
17-08-2016	CRR	1276/2016	VESTIMENTA. COMERCIALIZACION. VARIEDAD TALLES. OBLIGATORIEDAD.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO	CRR	1276/2016

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
17-08-2016	CRR	Ordinaria . Sesión:43	Diario Nro.4055 - PDF -
03-03-2020	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.4261 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	1276/2016	526/0 PDF	INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA. Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-08-2016	CRR	1276/2016	Entrada a Cámara de Representantes.
17-08-2016	CRR	1276/2016	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:4055 ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO
17-08-2016	CRR	1276/2016	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:6 Diario:4055
17-08-2016	CRR	1276/2016	Recepción por parte de Div.Comisiones.
17-08-2016	CRR	1276/2016	Se distribuye repartido. Rep.526/0 PDF INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA. Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina.
17-08-2016	CRR	1276/2016	Div.Comisiones envía a la Comisión. ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO
16-02-2020	CRR	1276/2016	De conformidad con lo dispuesto por el art.147 del Reglamento de Cámara de Representantes, se eleva ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO
19-02-2020	CRR	1276/2016	Div.Comisiones recibe de la Comisión.
19-02-2020	CRR	1276/2016	Div.Comisiones remite a Trámite.
03-03-2020	CRR	1276/2016	Recepción por parte de Archivo. Folios: 6
03-03-2020	CRR	1276/2016	Pasa a archivo. Tomo:0 Página:14 Diario:4261
10-03-2020	CRR	1276/2016	Recepción por parte de Archivo.